

RESOLUCIÓN N°: 2956/23

Ramallo, 22 de Junio de 2023

VISTO:

La deuda actual que I.O.M.A. mantiene con el ente descentralizado Hospital José María Gomendio; y

CONSIDERANDO:

Que la deuda de I.O.M.A. asciende a pesos \$ 9.500.000 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL);

Que la alta inflación de los últimos años hace que la suma adeudada no resulte suficiente para cubrir las prestaciones efectuadas;

Que la inflación en medicamentos e insumos asciende al 90% y en algunos casos al 120% por lo que se hace imperioso el cobro de las prestaciones adeudadas,

Que como único efector de salud, el Hospital J. M. Gomendio atiende a gran parte de los vecinos de Ramallo;

Que las prácticas realizadas han aumentado en cantidad y complejidad debido a nuevos servicios en el nosocomio, como así también en las Unidades Sanitarias de las localidades;

Que los afiliados a obra social siguen aportando al organismo cada mes para poder ser beneficiarios de la misma;

Que desde la administración del Hospital J. M. Gomendio se han realizado acciones a los fines de notificar y reclamar el pago de la deuda;

Que desde este Concejo Deliberante se ha solicitado en otras oportunidades el pago de la deuda;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

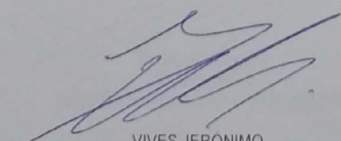
ARTÍCULO 1°) Solicitar a I.O.M.A. la cancelación de la deuda que al día de la fecha ----- mantiene con el Hospital J. M. Gomendio, actualizada según los índices de inflación. -----

ARTÍCULO 2°) Enviar copia de la presente a la Delegación Local de I.O.M.A.-----

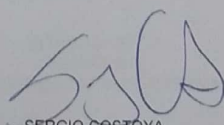
ARTÍCULO 3°) Enviar copia al H.J.M. Gomendio, a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023.-----


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE